

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTAS: LAS SOLICITUDES SE DEBEN REALIZAR POR LOS INTERESADOS DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

LOS OFICIOS DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SERÁN ENVIADOS DESPÚES DE LA EJECUTORIA DEL AUTO CORRESPONDIENTE CON COPIA AL APODERADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.

ESTADO NRO. 127 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2019-00721	EJECUTIVO	VER
2020-00270	EJECUTIVO	VER
2020-00360	PRUEBAS ANTICIPADAS	VER
2020-00372	EJECUTIVO	VER
2020-00378	EJECUTIVO	VER
2020-00378 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2020-00386	EJECUTIVO	VER
2020-00386 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2020-00393	EJECUTIVO	VER
2020-00393 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2020-00397	PRUEBAS ANTICIPADAS	VER
2020-00405	PRUEBAS ANTICIPADAS	VER

2020-00409	PRUEBAS ANTICIPADAS	VER
------------	------------------------	---------------------